



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 567

MAT: Aprueba Acta de la Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal.

Puerto Williams, 02 OCT 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acuerdo N°123 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°27, de fecha 16/09/2024;
- El Certificado N°158, de fecha 17/09/2024, emitido por el Secretario Municipal Suplente, que certifica la aprobación del acuerdo N°123 antedicho.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°27, de fecha 10/09/2024 aprobó la Moción de Acuerdo que quedó reflejada en el Acuerdo N°123 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

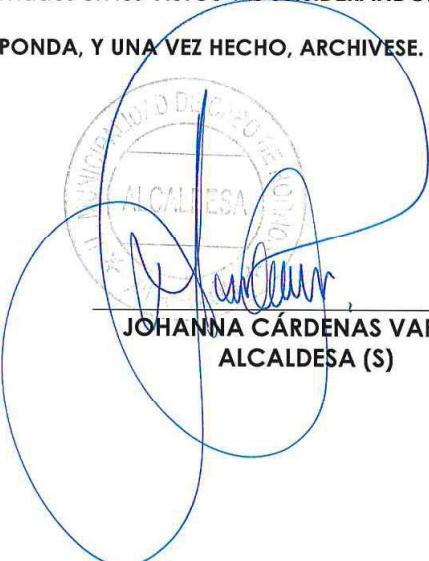
DECRETO

1º SANCIÓNASE, la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/CSM/PTV/csm
Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección de Control
4. Archivo Oficina de Partes.